

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL  
TENJO CUNDINAMARCA

### TRASLADO AL EJECUTADO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)
2020-00101	VERBAL- RESOLUCION DE CONTRATO	JIMMY ALEXANDER MONDRAGON	ALBA ROCIO PERDOMO

De conformidad con lo dispuesto en el auto de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020) proferido dentro del proceso del epígrafe, con la notificación por estado de la providencia, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), la demanda y sus anexos, para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr para la ejecutada el termino de veinte (20) días. Para que pueda ejercer su derecho de contradicción.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene la demanda y sus anexos presentados.

fijado hoy **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2020**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

JULIÁN ANDRÉS CEPEDA ROZO  
Secretario

